



**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**C. D.  
S.O. 03/2025**

En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de esta Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 24 de julio 2025, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la **SESIÓN ORDINARIA 03/2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, en representación del Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidente de este Órgano Colegiado, quien inició la sesión, desarrollándose conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO. - BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

En este punto del orden del día el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, en representación del Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidente de este Órgano Colegiado, comenzó con un breve saludo de bienvenida y dio inicio a la sesión de este Consejo.

**SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, procedió a tomar lista de asistencia a los integrantes del Consejo, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR En representación de LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ en representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
VICEPRESIDENTA	C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL
VOCAL	C. JORGE BARRERA HUERTA en representación C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
VOCAL	LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA OFICIAL MAYOR
VOCAL	MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025

**"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"**

PÁGINA 1 DE 13

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

JBH

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



VOCAL	LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA en representación de LIC. FELIPE MARCOS ORDOÑEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO
VOCAL	MTRA. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL
VOCAL	M.A.R.H. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH en representación de MTRA. LILIANA HERRERA VILLANUEVA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
VOCAL	DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO DIRECTOR DEL IMPAS
VOCAL	C. MARÍA FERNANDA BENCOMO ARVIZO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO
VOCAL	LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA en representación de ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
VOCAL	LIC. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
VOCAL	M.A. ANGÉLICA TERRAZAS LARA en representación de LIC. OSCAR ALEJANDRO DERMA DELGADO GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

JBH

Una vez verificado que se encontraban la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo por sí o por conducto de sus representantes, presencial o virtualmente, se declaró la existencia del quórum legal, por lo que los acuerdos tomados tuvieron plena validez legal.

Asimismo, agradeció a los ciudadanos María de la Luz Luévano y Ulises Ramos Flores, quienes acudieron en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Ayuntamiento de Chihuahua y del Frente Único de Jubilados y Pensionados del Municipio de Chihuahua, respectivamente.

*[Handwritten signature]*

**TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En este punto el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, refirió que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 02/2025, de fecha 30 de abril 2025, fue enviada previamente para su firma a los integrantes del Consejo Directivo, por lo que solicitó se dispense la lectura de esta, debido al conocimiento que se tuvo previo a la sesión de Consejo Directivo, lo cual se votó y aprobó por **UNANIMIDAD** de votos.

*[Handwritten signature]*

**CUARTO. - INFORME DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.**

En este punto, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió el uso de la voz a los subdirectores del Instituto, quienes procedieron a informar el estado que guarda el mismo al cierre del segundo trimestre 2025, en sus respectivas Subdirecciones.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" PÁGINA 2 DE 13

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



#### a. INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

El Subdirector Médico del IMPE, Dr. Alfonso Escareño Contreras, tomó el uso de la voz, saludó a los presentes y expuso el informe de la Subdirección a su cargo, bajo los siguientes puntos:

- A través de una pirámide poblacional hizo notar a los presentes el número total de derechohabientes dividido con base al género, siendo 7,691 mujeres y 8,814 hombres; señaló que el comportamiento de los grupos etarios mostrados en la gráfica muestra tendencia a disminución de población joven y niños, lo que implica una mayor atención médica a adultos y adultos mayores, situación que, en lo general, implica un énfasis mayor en la prevención de enfermedades como diabetes e hipertensión, pues se trata de población con propensión a enfermedades crónico-degenerativas lo que genera mayores gastos en servicios médicos asistenciales.
- Informó sobre la campaña permanente de vacunación, destacando que dentro del segundo trimestre del 2025 se han otorgado 3,469 vacunas; con lo que se reiteró el compromiso con la prevención de enfermedades a través dichas campañas permanentes de vacunación.
- Continuando con la exposición, el Subdirector Médico informó acerca de las medidas preventivas implementadas por el Instituto y reportó la realización de 1068 procedimientos preventivos (citologías cervicovaginales y exploraciones clínicas de mama); además de campañas de prevención de diabetes, hipertensión, programa de niños sanos, entre otras.
- Con relación a las hospitalizaciones y servicios subrogados, el Dr. Alfonso Escareño señaló que el Instituto se encuentra dentro de la media nacional respecto a hospitalizaciones, precisando que durante el trimestre que se informa se tuvieron 594 hospitalizaciones programadas y de urgencias, por ejemplo artroscopías, prótesis de rodilla, neurocirugía, maternidades, entre otras.

Con ello dio por concluido el informe respectivo a la Subdirección Médica y cedió nuevamente el uso de la palabra al Ing. Juan Antonio González Villaseñor.

#### b. INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

A continuación, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió el uso de la palabra a la Subdirectora de Planeación y Evaluación, la Ing. Manyá Arieta Ostos, quien procedió a presentar el informe correspondiente, cuyo soporte también se encuentra adjunto a la presente acta y señaló:

- Por medio la gráfica que se anexa a la presente, se expuso el gasto correspondiente a Farmacia Subrogada donde se realizó una comparativa del gasto proyectado semanal y el gasto por semana, con lo que se permitió a los asistentes observar la variabilidad del gasto semanal.
- Respecto al abasto en la Farmacia Subrogada en promedio se otorga el 97.3% de las piezas de medicamento entregadas al momento, el resto es entregado por vale para cumplir con el 100%, con un tiempo de dispensación de 9 minutos en ambos turnos; por su parte, con relación al medicamento oncológico y de alta especialidad el porcentaje es de 100% con un gasto de corte al 17 de julio 2025, de \$32,359,490.88 (Treinta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 88/100 M.N.) y el presupuesto autorizado es de \$45,077,448.00 (Cuarenta y cinco millones setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) lo que refleja que nos hemos gastado ya el 72% del presupuesto a mitad del año.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PÁGINA 3 DE 13

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Comutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)



Acto seguido, la Ing. Manyá Arrieta Ostos, se reiteró a la orden para cualquier duda o comentario referentes a lo expuesto y cedió el uso de la palabra.

**c. INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.**

Para continuar, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió la palabra a la C.P. Silvia Valdez Gómez, Subdirectora Administrativa, para presentar el informe relativo al segundo trimestre 2025 del Área Administrativa:

- En primer lugar, se informó de la situación financiera complicada por la que atraviesa el Instituto pues los pasivos superan a los activos, según se muestra en la información financiera adjunta a la presente acta, según el balance general, mismo que expuso a los presentes las que los activos ascienden a \$65,970,125.96 (sesenta y cinco millones novecientos setenta mil ciento veinticinco pesos 96/100 M.N.) y los pasivos a \$72,674,280.37 (setenta y dos millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 37/100 M.N.), explicando cada uno de los rubros que componen este concepto.
- Referente al Estado de Actividades, se dio a conocer a los presentes la parte de ingresos cuyo monto asciende a \$336,672,727.83 (trescientos treinta y seis millones seiscientos setenta y dos mil setecientos veintisiete pesos 83/100 M.N.) indicando que actualmente no se están recibiendo las cantidades que se tenían proyectadas por concepto de aportaciones y cuotas. Por otra parte los egresos ascienden a una cantidad de \$363,017,147.63 (Trescientos sesenta y tres millones diecisiete mil ciento cuarenta y siete 63/100 M.N.) lo que representa para el Instituto, un déficit de \$26,344,419.80 (veintiséis millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 80/100 M.N.).

JBH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Concluido el informe de la Subdirección Administrativa, la Tesorera Municipal, C.P. Aida Amanda Córdova Chávez, preguntó por qué se tenía contemplado como parte del pasivo los servicios personales; en respuesta la C.P. Silvia Valdez, Subdirectora Administrativa del IMPE, señaló que corresponde al aguinaldo, dado que esta es una obligación que ocurre progresivamente derivado de la relación laboral de los trabajadores, previéndose como un pasivo contingente que se refleja cada mes como una cuestión de previsión.

Concluidos los informes de las subdirecciones, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, abrió el espacio para que los asistentes externaran sus dudas o comentarios, sin que nadie más externara algún otro comentario.

*[Handwritten signature]*

**QUINTO. - AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LAS CUOTAS Y APORTACIONES AL SERVICIO MÉDICO.**

Dando continuidad al orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, brindó un breve contexto de la situación financiera del IMPE, donde se precisó que derivado del déficit presupuestal se ha vuelto compleja la operación del Instituto, sin embargo, expuso los esfuerzos que se realizan por la dependencia a fin de buscar mantener la calidad y calidez del servicio que se presta por el Instituto, pues parte de los objetivos de éste es perseguir una constante mejora, por citar ejemplos, el Instituto continúa equipando y mejorando la infraestructura, contando con prestigiosos especialistas de salud en el equipo médico, capacitaciones continuas para todo el personal, hemos garantizando el abasto de medicamento oncológico y de alta especialidad al 100%, inclusive, se señaló que durante la pandemia de COVID el IMPE fue la única institución pública que garantizó el medicamento de especialidad, con lo que se reitera el compromiso del Instituto con la calidad del servicio.

*[Handwritten signature]*

m

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PÁGINA 4 DE 13

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

*[Handwritten mark]*



Sin embargo, dicho compromiso del Instituto, se ha visto afectado a consecuencia de factores internos y externos, los cuales se adjuntan al acta respectiva, tales como un incremento del 11% de los derechohabientes, aumento del total de pensionados y jubilados del 21% así como en citas médicas del 22%; también se ha visto incrementada la afiliación de padres y esposos, de igual manera hay un aumento considerable en personas enfermas por diabetes e hipertensión, lo que actualmente afecta a todos los sistemas de salud.

De igual manera hubo un incremento a 295 casos oncológicos, los cuales representan un gasto aproximadamente de \$109,693.29 por persona; además señaló también que en sólo 45 pacientes se ha ocupado el 24% de nuestro presupuesto en el rubro de servicios hospitalarios; para robustecer lo anterior, se proyectó un conjunto de casos que muestran la proporción de lo que se descuenta a una persona con lo que se gasta en cualquier procedimiento médico, mostrando una desproporción muy marcada.

Con lo anterior se buscó concientizar a los presentes sobre la necesidad de modificar las cuotas y aportaciones al servicio médico, por ello, a fin de evitar un colapso en el sistema de salud se pretenden tomar dos acciones principales; la primera un aumento del dos por ciento a las cuotas y aportaciones correspondientes al servicio médico y la segunda la compra de terrenos al Municipio.

Esta primera estrategia, encuentra su sustento en el artículo 76 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, facultando a este Consejo para adecuar las aportaciones correspondientes cuando entre el costo del servicio médico y las aportaciones de las partes haya una diferencia igual o mayor al 50% de lo aportado, para mostrar lo anterior la C.P. Silvia Valdez, muestra cómo se rebasó el 50% según la tabla comparativa, indicando que en años anteriores se había podido salir adelante con el apoyo de subsidios, sin embargo para el presente año, se ha complicado la entrega de los subsidios extraordinarios.

El Ingeniero Juan Antonio González Villaseñor, señaló que, si bien se han aumentado los subsidios ordinarios, lamentablemente no fue suficiente pues como se muestra los presupuestos de estos años han sido deficitarios, por lo cual se ha hablado con los sectores involucrados, Sindicato y asociaciones, los cuales han sido muy sensibles y consientes con el tema y la situación, apoyando estas acciones para seguir contando con un servicio de calidad.

Acto seguido, solicito el uso de la palabra la Síndica, Mtra. Olivia Franco Barragán, quien reconoció la problemática que enfrenta a nivel nacional los sistemas de salud, precisando que el ofrecido por el IMPE ha logrado mantenerse al más alto nivel, sin embargo, reiteró la necesidad de tomar las medidas necesarias para que el servicio médico se mantenga con la excelencia que lo caracteriza; desde la Sindicatura, han recomendado algunas acciones, como conformar un Comité de análisis Financiero, precisando inclusive que se había propuesto un 5% como aumento hace un año; pues en el año 2024 derivado de la facultad que se tiene como ente fiscalizador, de los diferentes internamientos en hospitales, se determinó que 25 derechohabientes erogaron 17.7 millones de pesos y actualmente continúan en revisión a los contratos de diferentes especialistas.

Por otra parte, indicó que ha visto como los presupuestos de años anteriores se han venido subsidiando con diferentes cantidades, sin embargo, increpó que se deben tomar acciones de fondo para seguir contando con un servicio de calidad, por lo que invito a votar a favor, teniendo la tranquilidad de que es lo mejor y lo necesario, incluso recomendó sensibilizar a todos nuestros compañeros y demás personal, para seguir contando con este excelente servicio.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.



JBH

Por su parte, la Tesorera Municipal, C.P. Aida Amanda Córdova Chávez, expuso que también se habían realizado recomendaciones relativas al cuadro básico e incluso propuso un aumento más alto de las cuotas, pues como ya se señaló no existe una proporción adecuada entre lo que nos cuesta el servicio con lo que se gasta para nosotros y nuestras familias, haciendo un llamado también de que es muy poco el 2%, no siendo suficiente, pues aclaró que cuando sale una persona jubilada, se sigue manteniendo el servicio para ella y su familia y ahora entra una nueva persona y una nueva familia, recalcando que muy probablemente en el futuro se tenga que volver a realizar este ajuste.

Por su parte el Oficial Mayor, Lic. Mario Alarcón Avitia, recalcó que si bien es poco esta modificación, se pensaron sólo estos dos puntos porcentuales, también con la finalidad de evitar no gravar tanto el ingreso del trabajador, pues es de señalar por ejemplo, si se aportan 2 mil pesos por trabajador, representan 24 mil pesos al año, cuando el gasto de servicio médico por persona es de 45 mil, esto sin contar las familias beneficiarias, pues una familia de sólo 2 integrantes erogaría 90 mil pesos; esto representa muy poco considerando el servicio médico tan bueno que se tiene, pues en promedio será de 150 a 300 pesos el descuento para cada trabajador. De igual manera recalcó que estos dos puntos se incrementan tanto para el trabajador como para el patrón.

La Contadora Silvia Valdez mencionó que este incremento al trabajador y al patrón, representan para este año 22.6 millones, considerando que su aplicación se sugiere para esta última quincena de julio y para el próximo año se recaudarán 49.3 millones por el ejercicio completo.

A continuación, la directora del IMPLAN, Mtra. Alondra Martínez Ayón, cuestionó la manera en que se haría del conocimiento de los trabajadores el aumento en las cuotas para el servicio médico que se propone, por lo que, en respuesta el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, mencionó que se emitirá una circular a todos los titulares para notificar el presente acuerdo, por lo cual se solicita se pueda concientizar y sensibilizar del tema a todos los trabajadores que el incremento es por una mejora para todos, pues con ese porcentaje se busca mantener la calidad del servicio otorgado, en la inteligencia que es prioridad de todos la salud de los trabajadores y sus beneficiarios.

Tras solicitar el uso de la voz, la representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Municipio de Chihuahua, C. María de la Luz Luévano Granados, compartió con los asistentes la disposición en la que se encuentran los pensionados respecto al aumento que se propone, pues precisó, es para el bien de toda la derechohabiente.

A continuación, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de lo expuesto, el cual, se aprobó por **unanimidad de votos**; para emitir el siguiente:

#### ACUERDO

- a. **SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE CUOTAS PARA EL PAGO DEL SERVICIO MÉDICO, EN DOS PUNTOS PORCENTUALES A TODAS LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES**, con fundamento en los artículos 5 fracción VI y 76, párrafo quinto de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones y artículo 32 fracciones XIV y XIX del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua.
- b. Emitase la notificación correspondiente a las autoridades respectivas, para hacer efectivo el presente acuerdo a partir de la segunda quincena del mes de julio 2025.
- c. Remítase a las autoridades competentes para que realicen su debida publicación en la Gaceta Municipal.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" PÁGINA 6 DE 13

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.eob.mx](http://municipiochihuahua.eob.mx)



**SEXTO. - AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.**

A continuación, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, compartió un breve antecedente y justificación, respecto a la función de los fideicomisos de bienes inmuebles que administra el Instituto, destacando que la venta de los terrenos forma parte de la estrategia adoptada por el IMPE para incrementar su patrimonio.

Posteriormente, sometió a consideración del Consejo Directivo la autorización para adquirir bienes inmuebles, cuyas propuestas y sus datos generales se agregan a la presente acta; señalando que el valor de los terrenos se realizó por peritos valuadores externos de manera colegiada, y el precio para la enajenación será fijado por el Ayuntamiento, a través de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Hacienda y Planeación, en términos de los establecido en el artículo 19 del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua.

La Tesorera Municipal, en uso de la voz, invitó a los presentes a visualizar tales adquisiciones como una estrategia financiera importante, pues el IMPE tiene recursos líquidos para pago de las jubilaciones, teniendo la posibilidad de invertir en otros recursos e inmuebles, conservando estos activos se generan más valor con su plusvalía, que tenerlos en recursos líquidos con inversiones que generan más bajos rendimientos. Estos terrenos son resultado de las donaciones de los fraccionadores, por lo que aprovecharlos representa una ventaja, al generar recursos líquidos para el Municipio, que regresaran como Subsidio Extraordinario para el ente, cuestiones que representan un beneficio para todos los derechohabientes, al poder vender los activos a un mayor precio.

Después, la Directora del IMPLAN, Mtra. Alondra Martínez Ayón, explicó no estar de acuerdo con estas prácticas pues es precisamente el Instituto que representa, el que se dedica a realizar la planeación de Chihuahua con base en estudios especializados, por ejemplo el Plan de Desarrollo Urbano, establece cuales son las zonas deficitarias de equipamiento público, entonces cuando se realizan estas cesiones gratuitas los fraccionadores donan el 11-12%, donde el 4.5% se otorga para parques y jardines, y el resto se recibe en otros terrenos o en especie para equipamiento urbano, entonces estas reservas tiene como objetivo precisamente contar con equipamiento público; escuelas, centros de salud, centros comunitarios, etc. Entonces como vigilante de la planeación municipal señaló su preocupación de que al realizar estos movimientos de compraventa se pierda de vista este objetivo, al no tener un estudio que determine la necesidad de estos espacios para determinar la viabilidad de su venta, pues anteriormente se ha realizado la venta de terrenos sin tener en cuenta esta determinación, por lo cual comenta que hay que ser más minuciosos en la selección de los terrenos a efecto de no contar con este riesgo, pues la Ley de Asentamientos Urbanos establece con claridad el destino que deberán tener, por lo que recomienda ser cuidadosos en el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. Señaló incluso que la dependencia a su cargo está trabajando en un estudio de equipamiento público, donde ya se muestra algunas zonas deficitarias, sin embargo, dicho estudio aún no concluye y estará listo para el mes de octubre, y una vez concluido será entregado al órgano gestor de suelo, quien se encarga del tema de las cesiones de terrenos para que cuenten con esta información.

Acto seguido, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, comentó que los terrenos son los previamente seleccionados por Propiedad Inmobiliaria, resaltando que posteriormente habrá de seguirse el proceso legal, donde se consideren todos los factores correspondientes, en apego a toda la normatividad aplicable, indicando incluso que pasará por el Comité de Patrimonio del Municipio, luego, Comisiones del Ayuntamiento y posteriormente el Cabildo en pleno.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PÁGINA 7 DE 13

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

JBH



En respaldo de lo anterior la Síndica Municipal precisó que previo a los movimientos de compra o venta de bienes inmuebles, en este proceso legal se involucra a distintas autoridades, por lo que señaló que en este momento es apremiante tomar las medidas necesarias para proteger la salud, por lo que una vez que se lleve de acabo el proceso, recomienda se cuide adecuadamente lo mencionado por la Directora de Planeación y cuidar cada etapa de todos estos procesos.

Posteriormente, se solicitó autorización para iniciar los trámites de solicitud para la compraventa, en términos de lo señalado en el Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua y con fundamento en el artículo 5 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.

Se llevó a cabo la votación correspondiente, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS** de los presentes, con un **VOTO EN CONTRA DE PARTE IMPLAN**, emitiendo entonces el siguiente acuerdo:

**ACUERDO**

**SE AUTORIZA INICIAR LOS TRÁMITES DE SOLICITUD PARA LA COMPRAVENTA DE 5 INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA FORMAR PARTE DEL FIDEICOMISO 024038-4**, en virtud de lo señalado en el Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua y con fundamento en el artículo 5 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, según los siguientes términos:

No.	UBICACIÓN	SUPERFICIE	CLAVE CATASTRAL	FOLIO REAL	VALOR COMERCIAL
1	Fraccionamiento Puente de Cantera, Etapa V L19 M14	2,578.59 mts2	464-014-019	-	\$10,443,289.50
2	Av. Transformación S/N, Fracción 4ta del Lote No. 4, Manzana 3	2,829.96 mts2	461-010-013	1647408	\$3,395,952.00
3	Cerrada de Granada, Lote No. 1 de la Manzana 7	7,642.78 mts2	462-117-001	1650229	\$11,454,170.00
4	Av. Poniente 5 S/N, Lote No. 4 de la Manzana 22	5,912.64 mts2	461-036-004	1670621	\$8,514,201.60
5	Colonia Nombre de Dios L10 M44	8,634 mts <sup>2</sup>	237-010-044	1300715	\$7,770,600.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$41,578,213.10</b>

**SÉPTIMO. - AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES EN DESUSO O INSERVIBLES.**

Continuando con el orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, para el desahogo del séptimo punto, expuso ante los integrantes del Consejo la necesidad de dar de baja bienes muebles que, por sus condiciones, impiden su correcto uso, solicitando la autorización del Consejo Directivo para proceder a realizar los trámites respectivos de bajas, en el inventario del Instituto:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BIENES	MONTO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3	\$4,571.78
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	49	\$215,685.29
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	\$5,464.82
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE *	1	\$155,722.00
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>\$381,443.89</b>

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" PÁGINA 8 DE 13

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municiniochihuahua.gob.mx

JBH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



N° INV	N° INVENTARIO SAACG	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA	FECHA	COSTO	OBSERVACIONES
2842	5411000017-2	MARCH BLANCO	NISSAN	2017	3N1CK3CD7HL237836	NUE4621	29/12/2016	\$155,722.00	1246

No habiendo comentarios, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, preguntó a los presentes si existía alguna duda al respecto, sin que ninguno de los presentes realizara manifestaciones, por lo cual se solicitó autorización para dar de baja bienes muebles en desuso o inservibles del Inventario del Instituto Municipal de Pensiones, la cual se aprobó por **unanimidad de votos** de los presentes, en términos del siguiente acuerdo.

### ACUERDO

**SE AUTORIZA DAR DE BAJA LOS 54 BIENES MUEBLES EN DESUSO O INSERVIBLES DEL INVENTARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**, según la tabla anexa, con fundamento en el artículo 5 fracción II de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.

### OCTAVO. - INFORME DEL INGRESO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025.

En desahogo del punto octavo del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, informó sobre las pensiones otorgadas en el segundo trimestre del año 2025, correspondiente a los meses de abril a junio del 2025, con fundamento en el artículo 5 fracción III de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, para quedar de la siguiente manera:

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL DE LA PENSIÓN
1	HERMOSILLO RAMOS KAREN YADIRA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	01/04/2025	VIUDEZ Y ORFANDAD	\$ 96,735.74
2	MARISCAL ERIVES EFRÉN ERNESTO	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	01/04/2025	RETIRO	\$ 164,136.49
3	TERRAZAS URQUIDI CARLOS ARMANDO	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	01/04/2025	RETIRO	\$ 160,417.15
4	BEJAR MONTES MARTHA EDUWIGES	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	01/04/2025	VIUDEZ	\$ 81,394.82
5	VIDALES ESPARZA ESTEBAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/04/2025	JUBILACIÓN	\$ 284,969.48
6	DIOSDADO LEYVA LUIS ANTONIO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/04/2025	JUBILACIÓN	\$ 306,303.68
7	VILLEZCAS GONZÁLEZ LUIS RAMÓN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/04/2025	JUBILACIÓN	\$ 307,993.62
8	PORTILLO CALDERÓN RODRIGO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/04/2025	JUBILACIÓN	\$ 258,700.48
9	CARRASCO GARCÍA MARÍA LOURDES	TESORERÍA MUNICIPAL	01/05/2025	JUBILACIÓN	\$ 286,137.47
10	CRUZ NEVÁREZ CESAR DANIEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	01/05/2025	ORFANDAD VITALICIA	\$ 185,404.99
11	MARTÍNEZ MONTAÑEZ ERIKA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	01/05/2025	JUBILACIÓN	\$ 341,427.55
12	GUTIÉRREZ MÁRQUEZ LUIS EDUARDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/05/2025	JUBILACIÓN	\$ 274,030.45
13	ARVIZU PINEDA JOSÉ EDGAR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	01/06/2025	RETIRO	\$ 122,522.93
14	CAMPOS NAVA GUILLERMO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	01/06/2025	RETIRO	\$ 172,830.77

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

PÁGINA 9 DE 13

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Comutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.eob.mx](mailto:municipiochihuahua.eob.mx)



15	LECHUGA BORUNDA CLAUDIA IVONNE	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	01/06/2025	JUBILACIÓN	\$ 293,411.91
16	CISNEROS GUEDEA MARÍA DE JESÚS	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	01/06/2025	JUBILACIÓN	\$ 320,874.45
17	BENCOMO GALVÁN JESÚS OCTAVIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	16/06/2025	RETIRO	\$ 82,763.57
18	GONZÁLEZ GÁMEZ CLAUDIA VERÓNICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/06/2025	JUBILACIÓN	\$ 281,063.98
19	CASTAÑEDA AGUIRRE ROBERTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	16/06/2025	RETIRO	\$ 58,888.97
20	ARMENTA GONZÁLEZ KAREN VANESSA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/06/2025	INVALIDEZ	\$ 124,563.28

JBH

Asimismo, se informó sobre el cambio de titular de Pensión al fallecer la persona pensionada y/o jubilada en los meses de abril a junio del año 2025:

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL DE LA PENSIÓN
1	GONZÁLEZ PIÑA MA. DEL ROSARIO	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/04/2025	VIUDEZ	\$137,195.90
2	SÍGALA YÁÑEZ SANTOS GUADALUPE	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/04/2025	VIUDEZ	\$87,063.26
3	JIMÉNEZ AGUIRRE MARÍA EUGENIA	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/04/2025	VIUDEZ	\$109,554.51
4	QUEZADA GONZÁLEZ MARÍA HERMILA	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/05/2025	VIUDEZ	\$131,461.76
5	RAMOS RODRÍGUEZ IRMA MAGALY	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	16/05/2025	VIUDEZ	\$217,353.37
6	LÓPEZ CARMONA MARÍA DEL CARMEN	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	16/05/2025	VIUDEZ	\$47,964.54
7	JUÁREZ CÓRDOVA BLANCA ARMIDA	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	16/05/2025	VIUDEZ	\$383,836.81
8	ARGUELLES MARTÍNEZ KEVIN GERARDO	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/06/2025	ORFANDAD	\$167,395.93

*[Handwritten signature]*

**NOVENO. - ASUNTOS GENERALES.**

En el último punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, sometió a consideración de los presentes el siguiente punto, cediendo el uso de la voz a la C.P. Silvia Valdez Gómez, Subdirectora Administrativa del IMPE para presentar la actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2025.

La C.P. Silvia Valdez Gómez, explicó que derivado de los movimientos presupuestales, se realizó un reajuste a dicho programa, pues una vez realizados los procedimientos licitatorios correspondientes, y recibidos algunos ingresos adicionales, las cantidades inicialmente proyectadas para el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios sufrieron modificaciones, por la cual el pasado 23 de julio 2025, fue aprobado en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, la actualización del PAACS, en ese mismo sentido, es necesario someter a consideración de este Consejo la actualización de las cuentas respectivas.

A continuación, la C.P. Aída Amanda Córdova Chávez, cuestionó sobre el monto correspondiente al rubro de servicios profesionales, cuestión que la Subdirectora Administrativa del IMPE resolvió explicando que atiende a los distintos especialistas que trabajan para el Instituto (base, iguala, pago por evento) y servicios hospitalarios, resaltando que esta actualización es únicamente un ajuste al presupuesto previamente aprobado.

*[Large handwritten signature]*

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.

S.O. 03/2025



Una vez concluida la explicación de cómo se modificó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2025, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de este punto, el cual, se aprobó por **UNANIMIDAD de votos**, de los presentes, y se emitió el siguiente:



**ACUERDO**

**SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2025**, por un monto total de **\$460,746,826.93 (CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 93/100 M.N.)** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción II de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones; 32 fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua; 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 12 y 13 de su Reglamento, y 3, 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, considerando que las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidos en el citado programa podrán ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados en cualquier otro momento.

Túrnese a las autoridades correspondientes, el documento citado, para que realicen su debida publicación en la Gaceta Municipal, el portal del Instituto Municipal de Pensiones y en el Sistema de Contrataciones Públicas.

Concluido lo anterior se preguntó a los presentes si hay algún otro asunto general a tratar, y ante la negativa de los presentes el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, informó que fueron agotados todos los puntos del orden del día y procedió a realizar la clausura de la presente sesión, agradeciendo a los integrantes del Consejo su asistencia y participación y, sin más por el momento, señaló que el acta será enviada para su debida suscripción.

**SIENDO LAS 12:44 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO 2025, SE DA POR CONCLUIDA LA S.O. 03/2025, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS.**

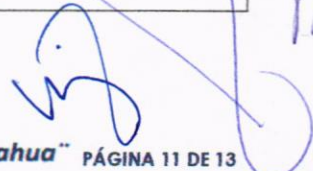
NOMBRE	FIRMA
<b>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR</b> En representación de <b>LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	
<b>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ</b> en representación del <b>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR</b> DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.


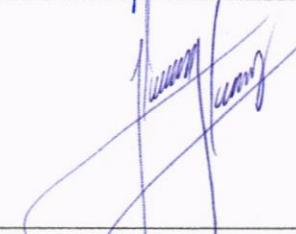

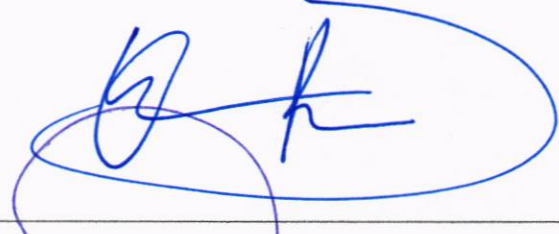


S.O. 03/2025

JBH





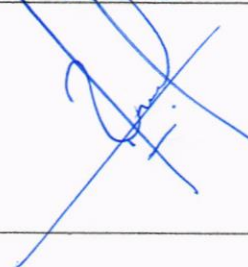
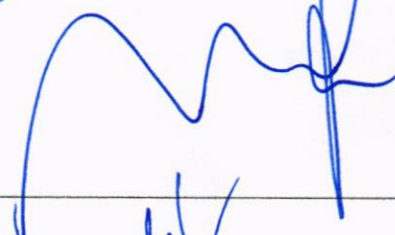





<p><b>C. JORGE BARRERA HUERTA</b> en representación <b>C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO</b> SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA</p>	<p>P.A. Jorge Barrera H.</p>
<p><b>C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ</b> TESORERA MUNICIPAL</p>	
<p><b>LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA</b> OFICIAL MAYOR</p>	
<p><b>MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN</b> SÍNDICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA</p>	
<p><b>LIC. FELIPE MARCOS ORDOÑEZ RODRÍGUEZ</b> REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO</p>	
<p><b>MTRA. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN</b> DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</p>	
<p><b>M.A.R.H. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH</b> en representación de <b>MTRA. LILIANA HERRERA VILLANUEVA</b> DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL</p>	

JBH

d



<p><b>DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO</b> DIRECTOR DEL IMPAS</p>	
<p><b>C. MARÍA FERNANDA BENCOMO ARVIZO</b> DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO</p>	
<p><b>LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA</b> en representación de <b>ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO</b> DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</p>	
<p><b>LIC. MÓNICA MELÉNDEZ RAMÍREZ</b> DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES</p>	
<p><b>M.A. ANGÉLICA TERRAZAS LARA</b> en representación de <b>LIC. OSCAR ALEJANDRO DERMA DELGADO</b> GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL</p>	

JBH

2

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 24 DE JULIO 2025.



**Chihuahua**  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

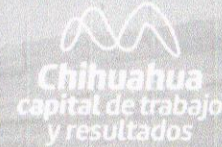
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA 03/2025**

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2025

*[Handwritten signatures and initials]*

JBH

## Orden del Día



1. Bienvenida y apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del estado que guarda el Instituto Municipal de Pensiones al Segundo Trimestre de 2025.
  - a. Subdirección Médica.
  - b. Subdirección de Planeación y Evaluación.
  - c. Subdirección Administrativa.
5. Autorización para modificar las cuotas y aportaciones para el servicio médico.
6. Autorización para la compra de terrenos municipales para incrementar el patrimonio del fideicomiso de bienes inmuebles.
7. Autorización para dar de baja bienes muebles en desuso o inservibles.
8. Informe de personas Jubiladas y Pensionadas al Segundo Trimestre de 2025.
9. Asuntos Generales.

*[Handwritten signatures and initials]*

3 2 JBH

*[Handwritten signature]*



## 4. Informes del Segundo Trimestre 2025

*[Handwritten signature]*

h. 2

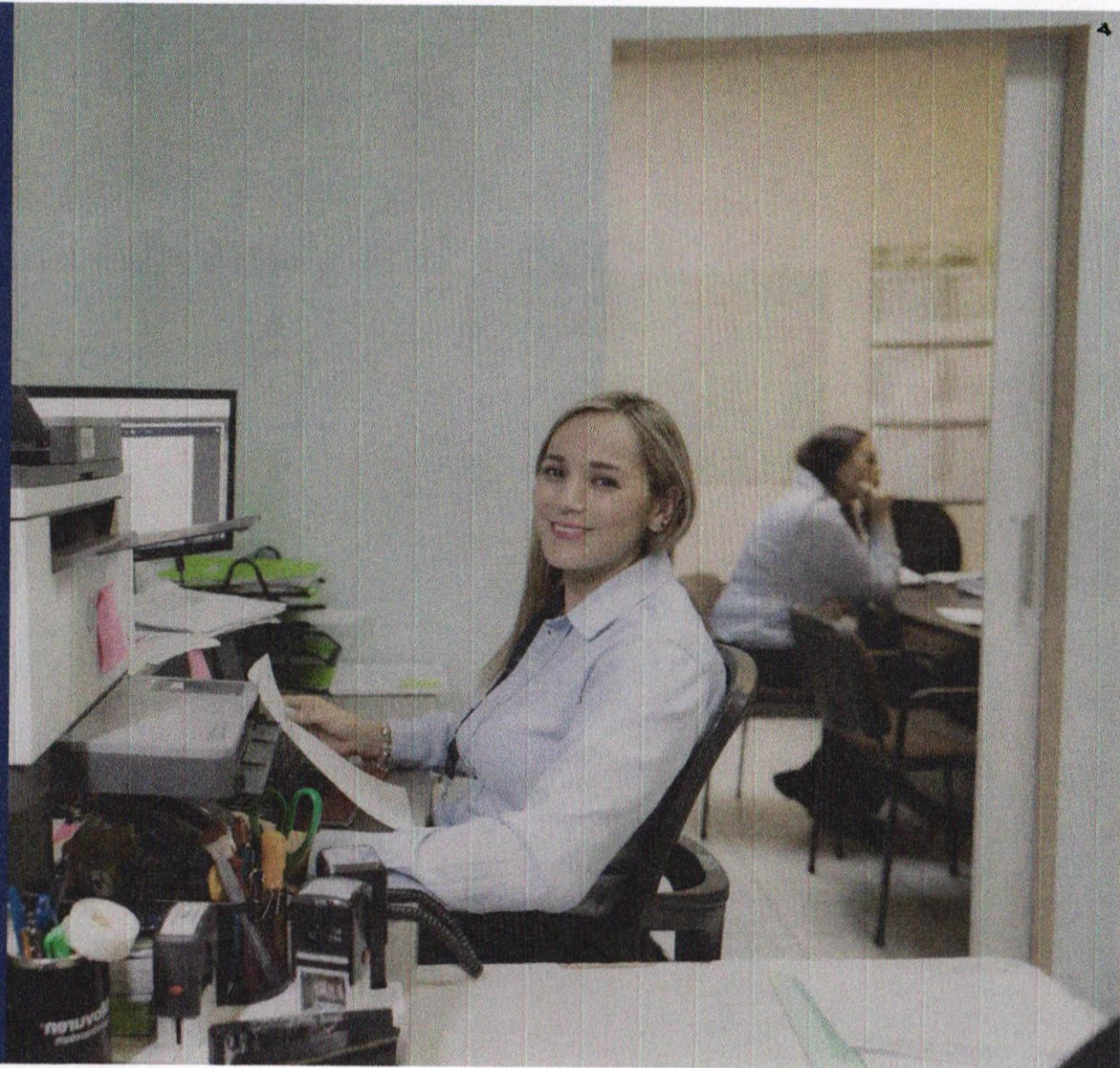
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

JBH



**SUBDIRECCIÓN**  
**MÉDICA**



*[Handwritten signatures and scribbles]*

*2*

*[Handwritten signature]*

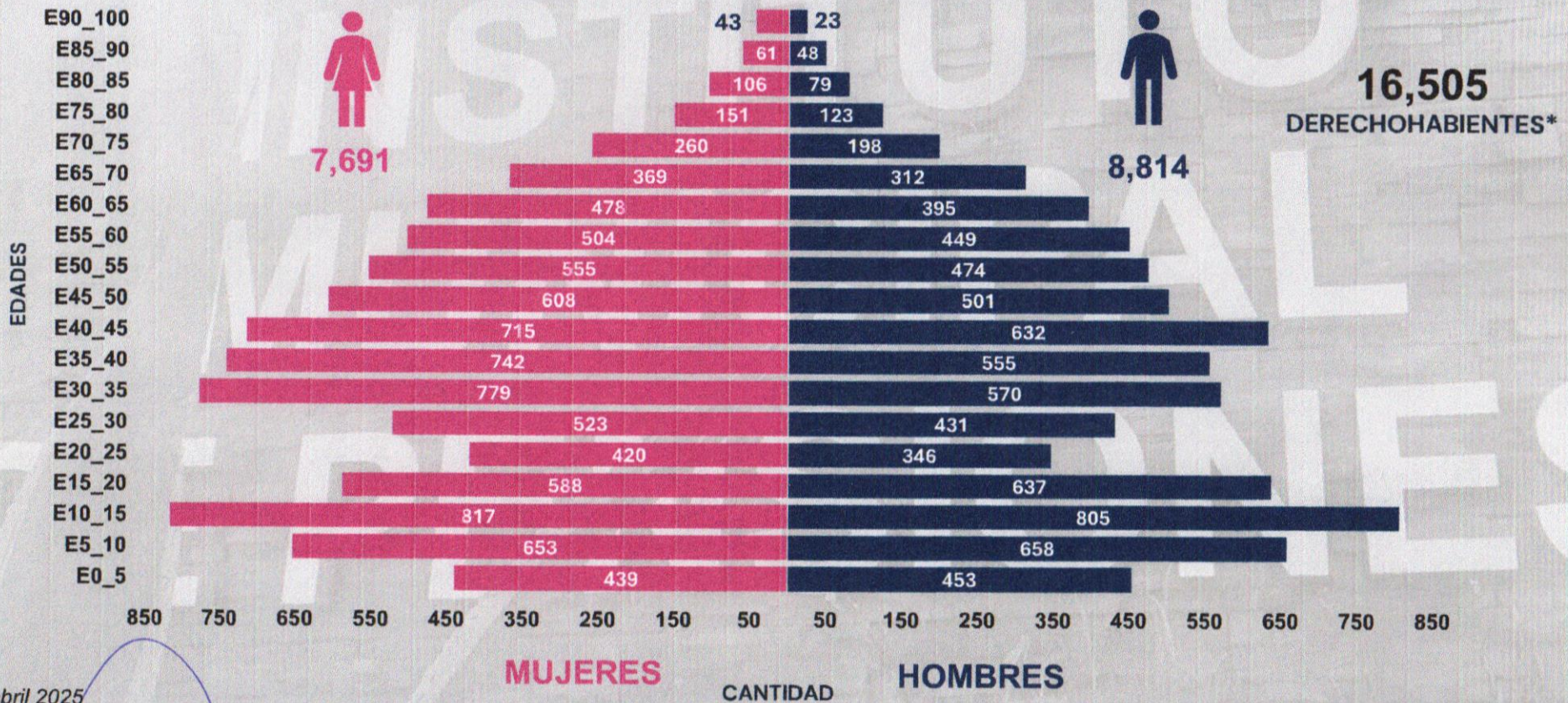
*[Handwritten signature]*

JBH

# Pirámide Poblacional



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



\* Corte: 18 abril 2025

*(Handwritten signatures and initials)*

M

20

40

JBH

# Vacunación | 2025



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



VACUNA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
BCG (TUBERCULOSIS)	14	20	20	0	13	19							86
ANTIHEPATITIS B	23	24	15	22	31	33							148
HEXAVALENTE	61	55	74	104	84	57							435
DPT (DIFTERIA, TOS FERINA, TET)	15	11	39	39	5	19							128
ROTAVIRUS (DIARREAS ROTAVIRUS)	26	31	26	29	34	24							170
NEUMOCOCO niño	30	42	63	70	60	40							305
TRIPLE VIRAL (SRP) Sarampión, Rubeola, Parotiditis	57	47	187	342	314	66							1013
VPH	2	10	1	28	6	25							72
SABIN (POLIOMELITIS)	0	0	0	0	0	0							0
SR	0	0	80	40	30	90							240
TD (DIFTERIA TETANOS) TDPa	36	53	26	140	143	26							424
ANTINEUMOCOCICA ADULTO	4	1	2	0	5	2							14
HEPATITIS B ADULTO	0	0	0	0	0	0							0
INFLUENZA TOTAL NIÑOS Y ADULTOS	179	90	135	30	0	0							434
<b>TOTAL</b>	<b>447</b>	<b>384</b>	<b>668</b>	<b>844</b>	<b>725</b>	<b>401</b>							<b>3469</b>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the initials "JBH".

**Detección oportuna de cáncer de  
mama y cáncer cervicouterino | 2025**



PROCEDIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CITOLOGÍAS CERVICOVAGINALES	66	86	83	99	99	101							534
EXPLORACIÓN CLÍNICA DE MAMA	66	86	83	99	99	101							534
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>172</b>	<b>166</b>	<b>198</b>	<b>198</b>	<b>202</b>							<b>1068</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

JBH

# Hospitalizaciones



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



MES 2025	PACIENTES	CIRUGÍAS PROGRAMADAS	URGENCIAS	% URGENCIAS	DÍAS	PROMEDIO DÍAS	ARTROSCOPIA	PRÓTESIS RODILLA	PRÓTESIS CADERA
ABRIL	211	78	133	63.03	794	3.76	14	7	4
MAYO	192	73	119	61.98	745	3.88	14	11	2
JUNIO	191	81	110	57.59	706	3.70	13	5	3

MES 2025	NEUROCIRUGÍA	MATERNIDADES	NACIMIENTOS	CARDIOVASCULAR	NEUMONÍA	COVID	POSTCOVID	INFLUENZA	ONCOLOGÍA
ABRIL	6	9	9	5	11	1	1	0	32
MAYO	4	12	12	5	7	0	0	1	20
JUNIO	7	15	15	6	4	0	0	0	13

30  
3  
29  
24  
JBH



**SUBDIRECCIÓN  
DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN**



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

JBH

# Gasto en Farmacia Subrogada



*[Handwritten signature]*

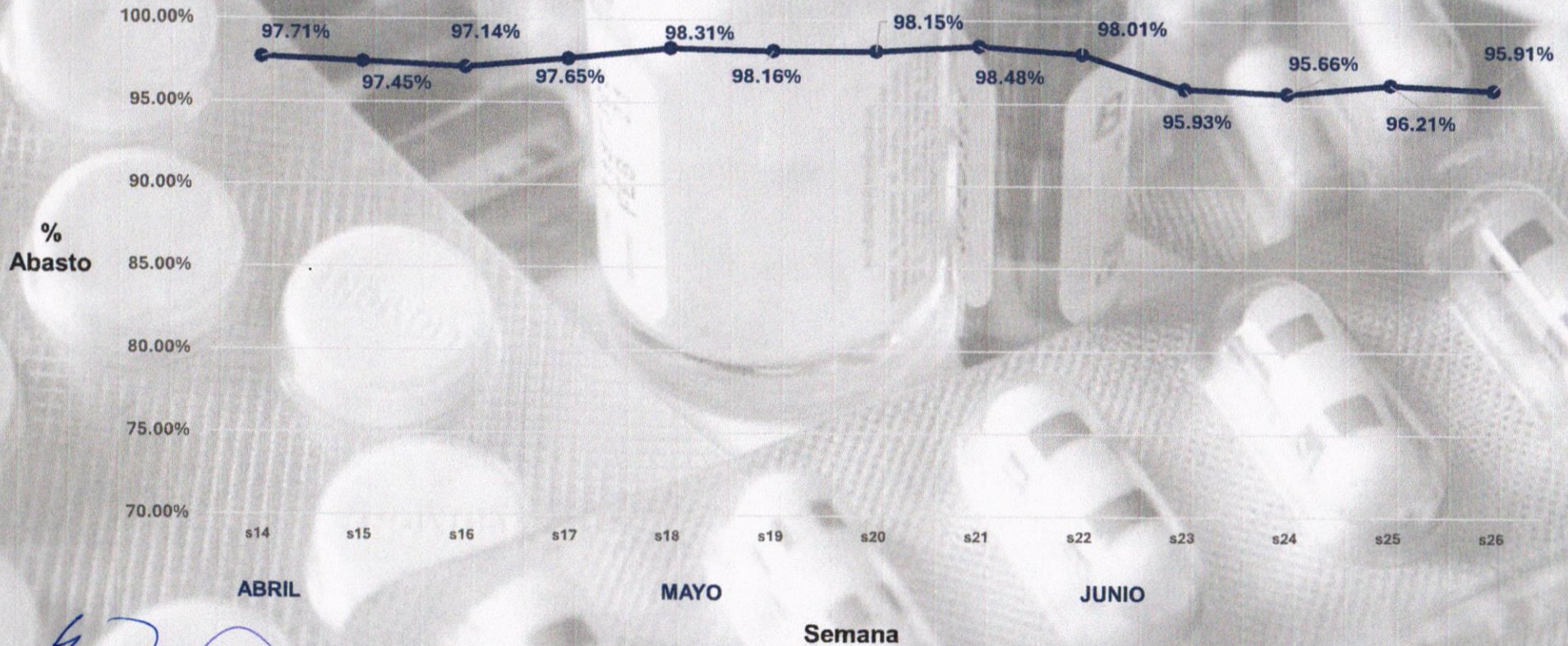
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

JBH

# Abasto en Farmacia Subrogada

% piezas de medicamento entregadas al momento



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

JBH

# Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad



100%

DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y DE ALTA ESPECIALIDAD ENTREGADOS

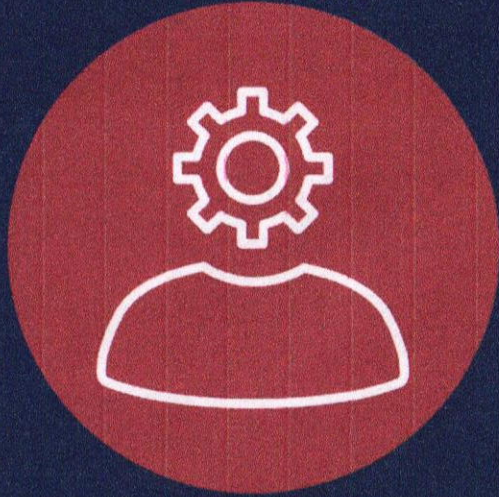
Gasto total actual: \$32,359,490.88.\*

Presupuesto autorizado: \$45,077,448.00.

Se ha empleado un 72% del presupuesto autorizado.

\*Corte: Del 01 de enero de 2025 al 17 de julio de 2025

JBH



**SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials and symbols]*

JBH

# Balance General



ACTIVO	JUNIO 2025	JUNIO 2024
ACTIVO CIRCULANTE	\$58,097,549.82	\$45,324,280.31
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$7,872,576.14	\$8,680,446.60
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$65,970,125.96</b>	<b>\$54,004,726.91</b>
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CIRCULANTE	\$72,674,280.37	\$90,542,721.03
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>\$72,674,280.37</b>	<b>\$90,542,721.03</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$50,000,000.00	\$50,000,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-\$26,344,419.80	-\$51,959,600.86
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$30,359,734.61	-\$34,578,393.26
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$56,704,154.41	-\$86,537,994.12
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO</b>	<b>-\$6,704,154.41</b>	<b>-\$36,537,994.12</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$65,970,125.96</b>	<b>\$54,004,726.91</b>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials JBH on the right.

# Composición del Pasivo



JUNIO, 2025

SERVICIOS PERSONALES	\$3,735,245.46
MEDICAMENTO	\$22,532,271.54
MEDICAMENTO ONCOLÓGICO	\$5,941,228.56
MATERIALES E INSUMOS PARA ORTOPEDIA	\$5,703,226.20
SERVICIOS MÉDICOS	\$482,436.88
ESTUDIOS ESPECIALES	\$1,722,206.68
SERVICIOS HOSPITALARIOS	\$24,879,036.01
IMAGENOLOGÍA	\$2,427,452.90
ANALISIS CLÍNICOS	\$495,407.54
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,755,768.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$72,674,280.37</b>

JBH

*[Handwritten signature]*

# Estado de Actividades

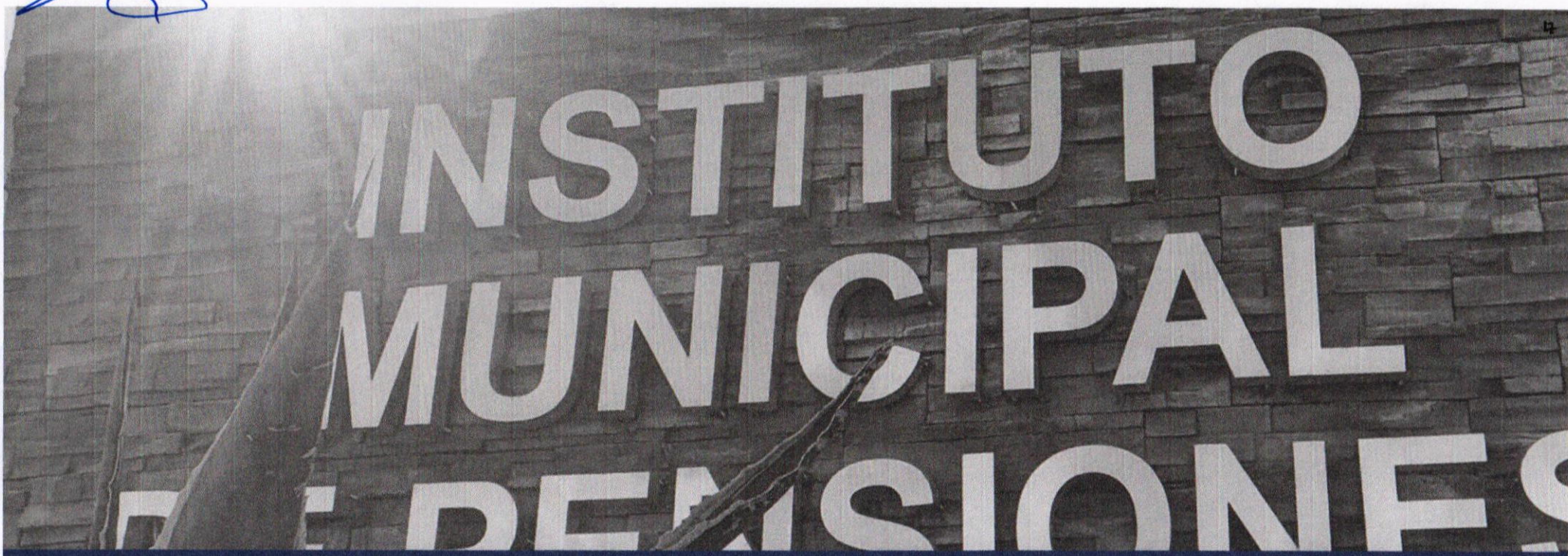


	JUNIO 2025	JUNIO 2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$160,070,014.58	\$151,422,286.54
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES SUBSIDIO Y SUBVENCIONES	\$173,777,831.65	\$109,408,260.60
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
INGRESOS FINANCIEROS	\$2,824,881.60	\$2,178,303.15
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>336,672,727.83</b>	<b>263,008,850.29</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$48,792,487.94	\$49,987,386.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$154,026,418.71	\$141,717,853.08
SERVICIOS GENERALES	\$159,671,174.67	\$122,683,229.77
<b>OTROS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$527,066.31	\$579,981.97
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>363,017,147.63</b>	<b>314,968,451.15</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-\$26,344,419.80</b>	<b>-\$51,959,600.86</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

JBH

*Handwritten marks in blue ink at the top left corner.*



**5. Autorización para modificar las cuotas y aportaciones para el servicio médico.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left.*

JBH

# Contexto



**Situación financiera complicada**, derivada de un déficit presupuestal proyectado al 31 de diciembre de 2025 por **96 millones de pesos**, a consecuencia de algunos de los siguientes factores internos y externos.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

JBH

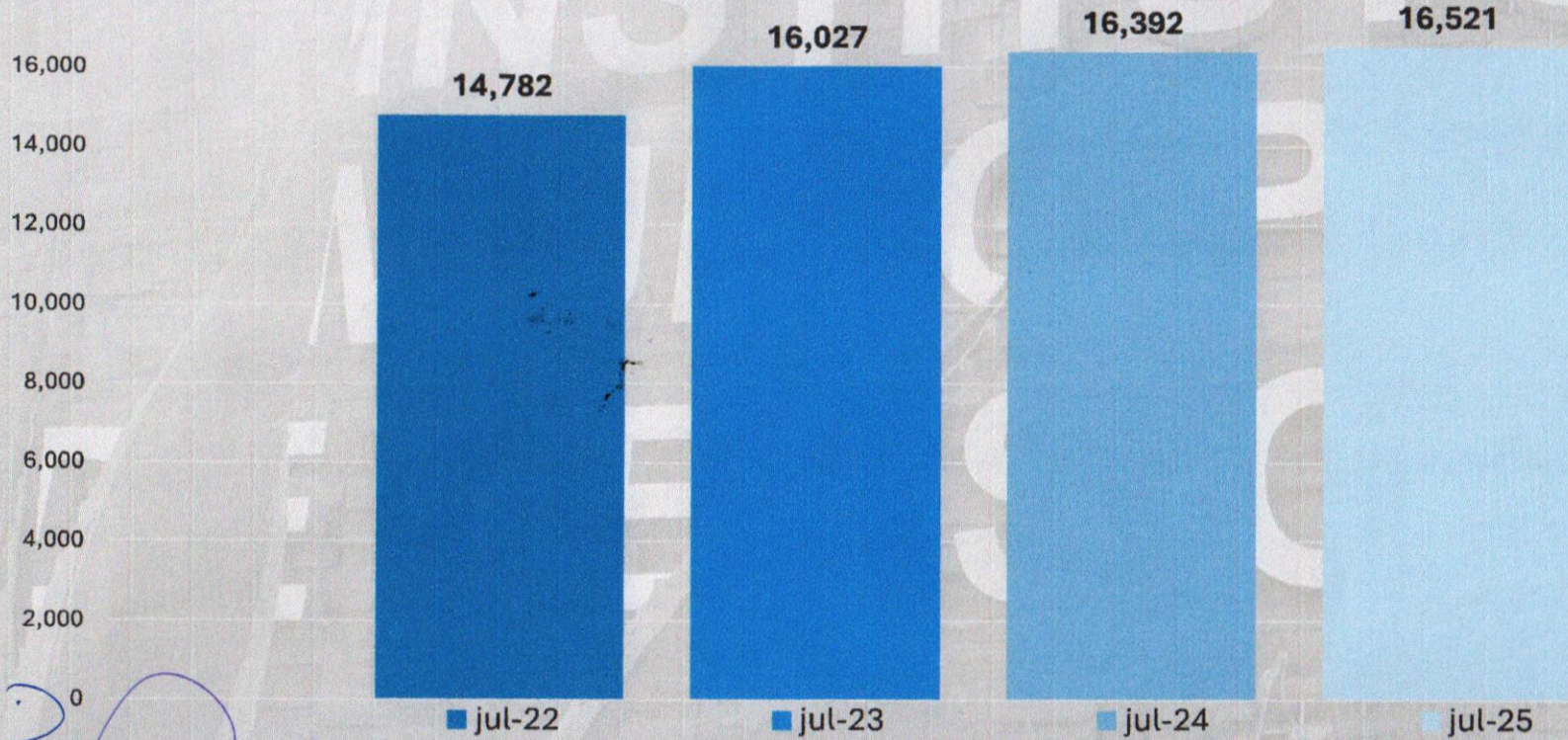
*[Handwritten signature]*

# Derechohabientes



Incremento del 11%

Edad promedio = 36 años



*[Handwritten signature]*

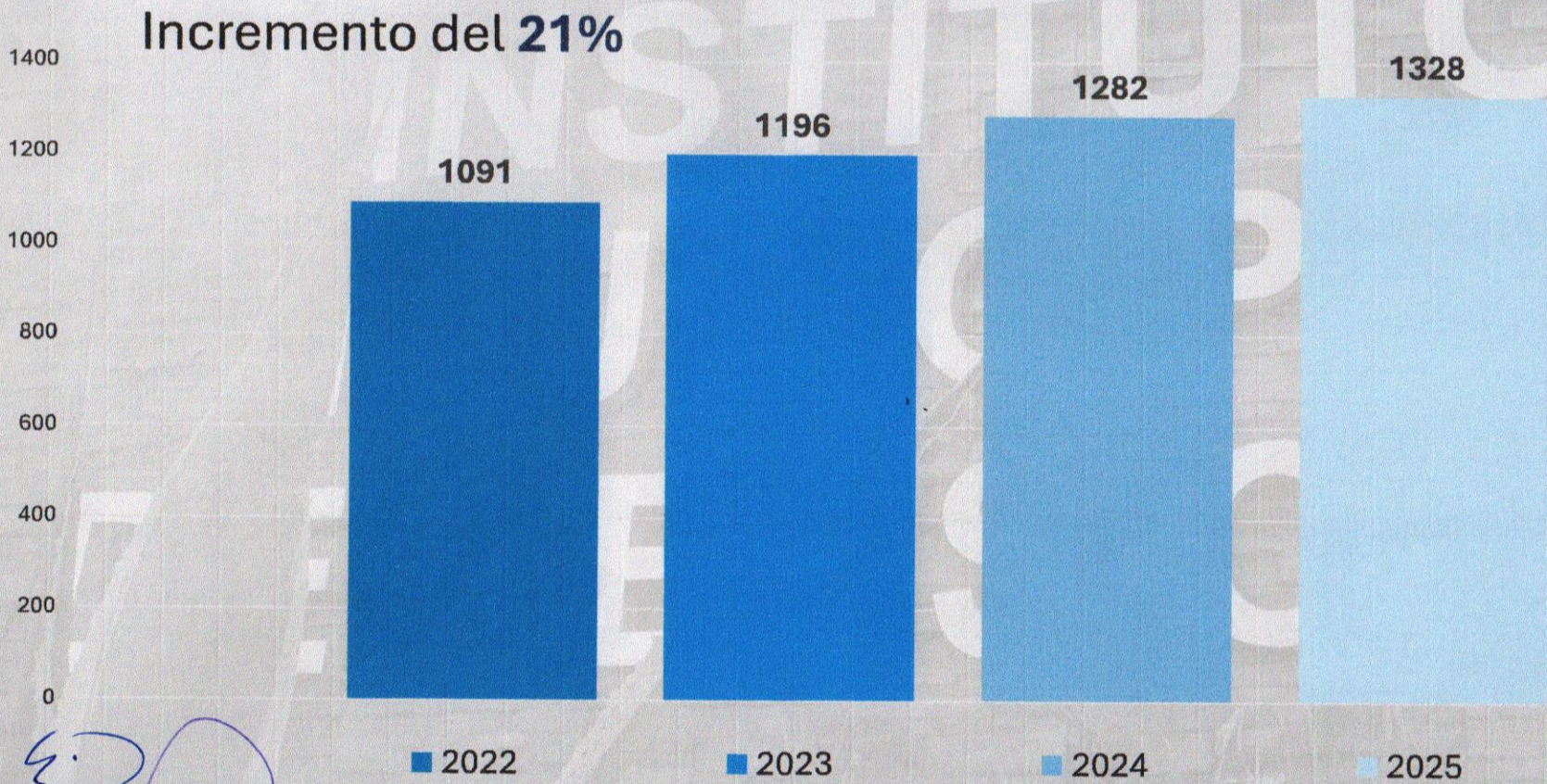
*[Handwritten signature]*

JBH

# Total de Pensionados y Jubilados (Titulares)



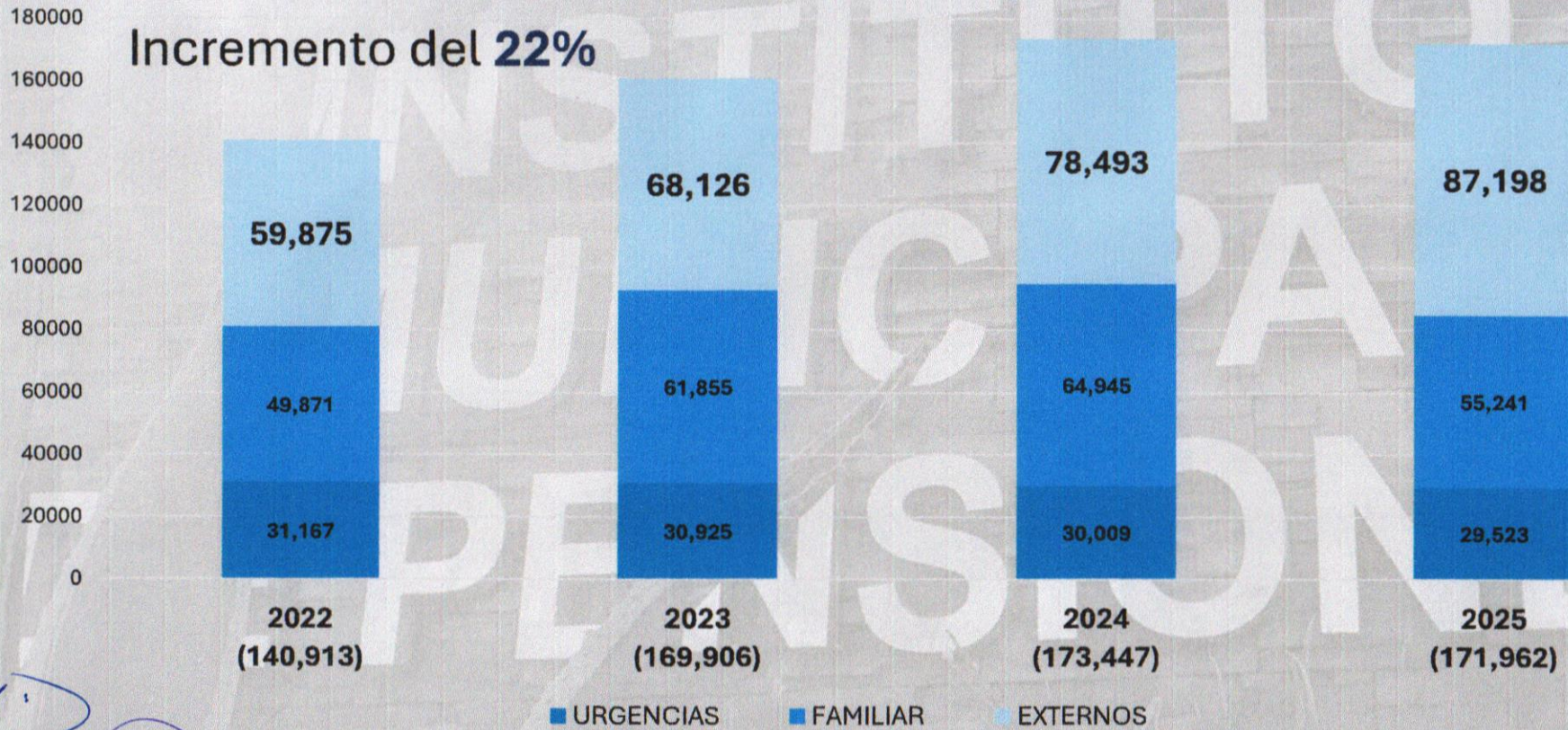
Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

JBH

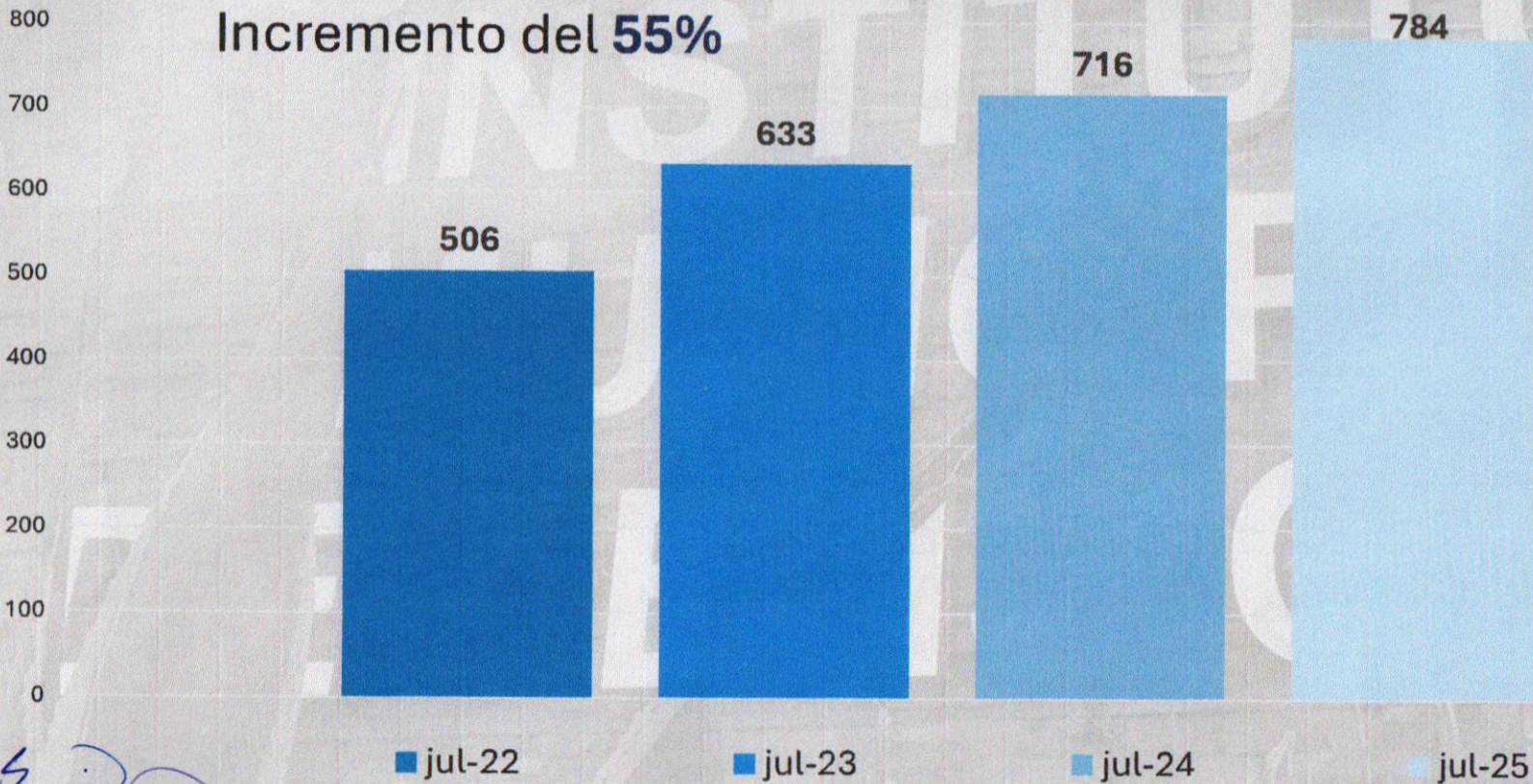
# Citas Médicas



Cifras a Julio del 2022, 2023, 2024, 2025

JBH

# Afiliación de Padres



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

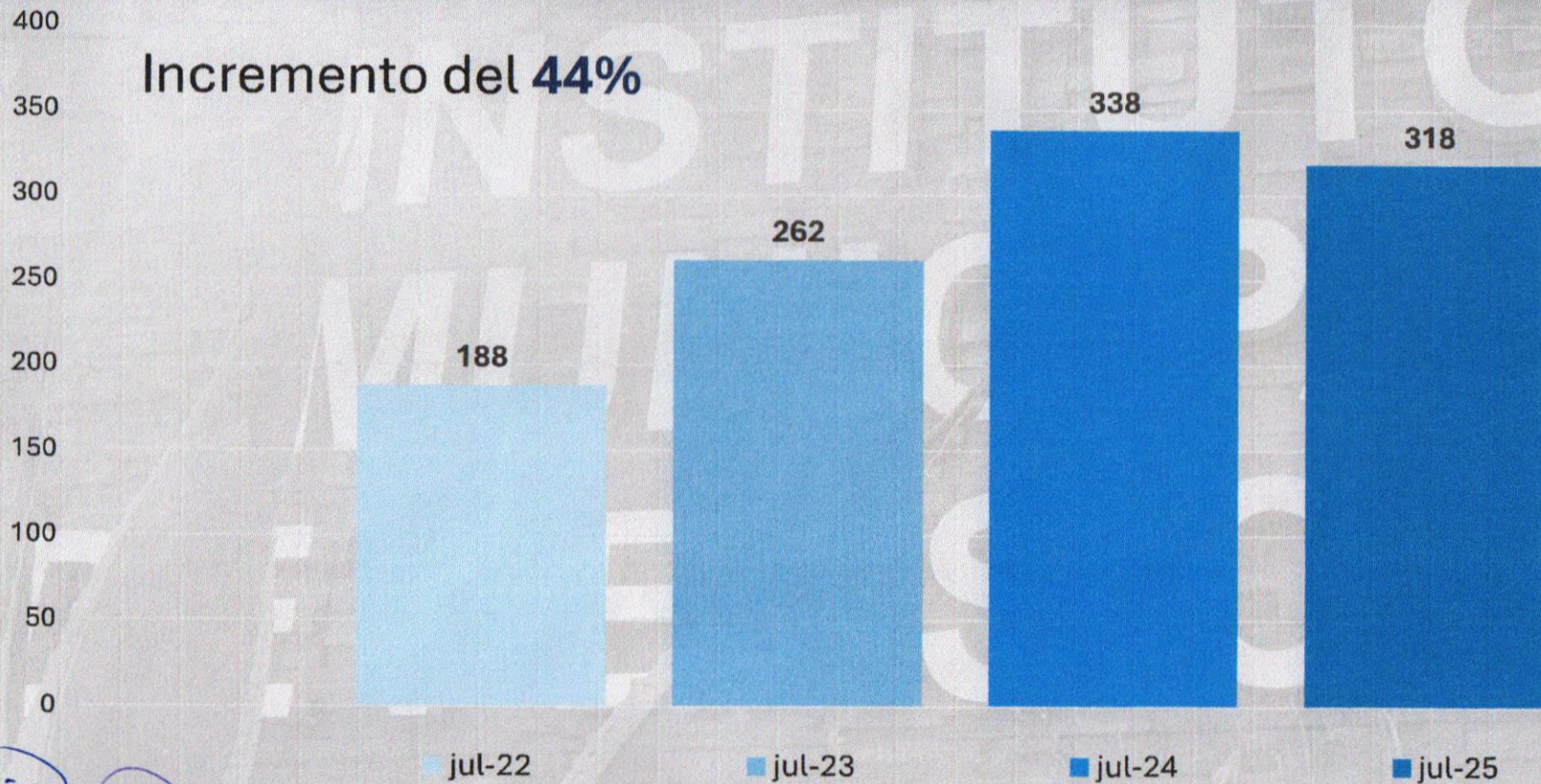
*[Handwritten signature]*

JBH

# Afiliación de Esposos



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



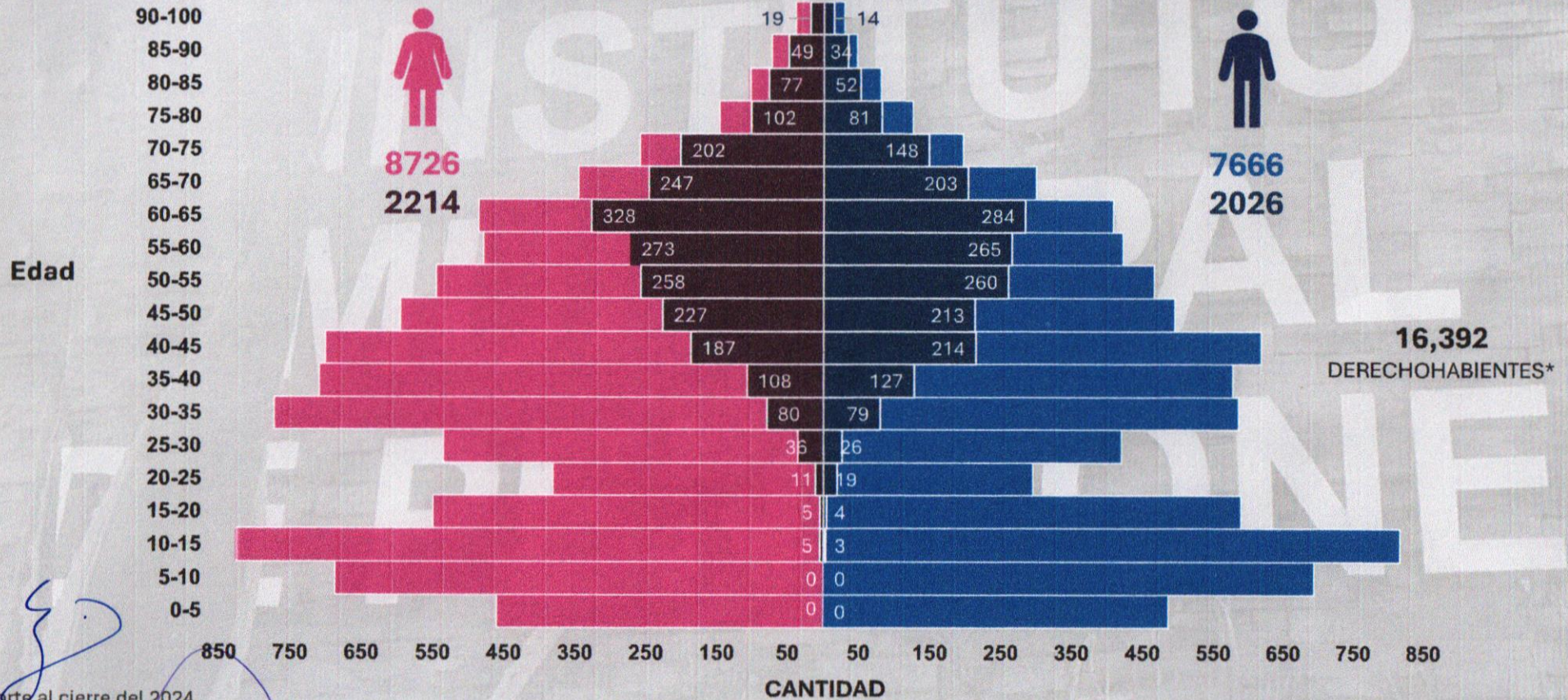
JBH

# Pirámide Poblacional

Proporción de personas que viven con **diabetes e hipertensión**



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



\*Corte al cierre del 2024

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including the initials 'JBH' on the right side.

# Enfermedades Oncológicas



**295** casos de enfermedades oncológicas de los cuales:

**63 %** mujeres  
**37 %** hombres

En el primer semestre de 2025 el gasto promedio por paciente en medicamento oncológico y de alta especialidad ha sido de:

## PRINCIPALES TIPOS DE CÁNCER

Mama

Próstata

Pulmón

Colon

Gástrico

**\$ 109,693.29**

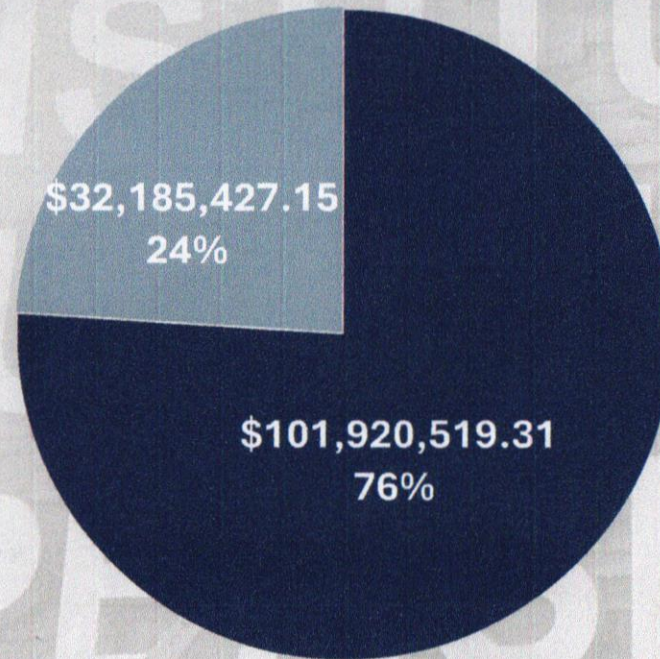
Que representa un gasto acumulado de:

**\$ 32,359,490.88**

*[Handwritten signatures and scribbles]*

JBH

# Gasto en Servicios Hospitalarios



■ OTROS PACIENTES

■ 45 PACIENTES ATENDIDOS

JBH

*[Handwritten signature]*



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



Con el propósito de continuar brindando un **servicio médico de calidad**, se han establecido, entre otras estrategias:

*[Handwritten signature]*

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

JBH

*Handwritten initials and scribbles at the top left of the page.*

# Incremento de cuotas para el pago del servicio médico



FUNDAMENTO LEGAL	APORTACIÓN ACTUAL TRABAJADOR – PATRÓN	INCREMENTO
------------------	---------------------------------------	------------

**Artículo 76, párrafo quinto de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones:**

*"Cuando entre el costo del servicio médico y las aportaciones de las partes haya una diferencia igual o mayor al 50% de lo aportado, el Consejo Directivo deberá hacer una revisión de los gastos de servicios médicos y las aportaciones, para adecuar el monto de las aportaciones de las partes, al costo real del servicio médico."*

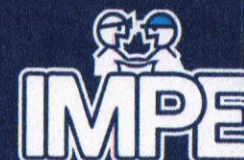
**10 %**

**+2%**

*Handwritten signatures and initials at the bottom left, including the initials 'JBH'.*

*Handwritten signatures and initials at the bottom right.*

# Ingreso vs Gasto



AÑO	INGRESOS (CUOTAS Y APORTACIONES 10%)	GASTO	DIFERENCIA	PORCENTAJE	SUBSIDIO ORDINARIO	SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS
<b>2025</b> (PROYECTADO)	\$316,319,011.64	\$725,330,815.12	<b>\$409,011,803.48</b>	<b>129%</b>	\$230,676,530.64	\$29,965,000.00
<b>2024</b>	\$310,019,562.83	\$594,212,731.50	<b>\$284,193,168.67</b>	<b>92%</b>	\$182,816,521.11	\$97,000,000.00
<b>2023</b>	\$271,467,704.21	\$508,347,449.31	<b>\$236,879,745.10</b>	<b>87%</b>	\$175,447,717.00	\$10,000,000.00
<b>2022</b>	\$229,808,113.83	\$426,395,386.98	<b>\$196,587,273.15</b>	<b>86%</b>	\$157,500,000.00	\$21,000,000.00
<b>2021</b>	\$207,212,876.47	\$420,541,949.64	<b>\$213,329,073.17</b>	<b>103%</b>	\$150'000,000.00	\$100'000,000.00

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the initials "JBH" on the right side.

# Ejemplos: Servicio Médico vs. Pago de Cuotas



MES (2025)	PERSONA TRABAJADORA / PERSONA JUBILADA	PROCEDIMIENTO	PAGO CUOTA 10% (MENSUAL)	GASTO EN SERVICIO MÉDICO
Abril	Persona trabajadora	Resección tumoral a nivel cerebral	\$852.00	\$890,938.00
Abril	Persona jubilada	Colelitiasis	\$1,556.94	\$559,824.00
Mayo	Persona jubilada	Implante a válvula aórtica	\$840.24	\$1,147,594.00
Junio	Persona trabajadora	Ablación de venas pulmonares	\$920.00	\$444,620.00
Junio	Persona trabajadora	Mieloma múltiple	\$2,132.00	\$ 593,611.27

JBH

# Acuerdo



Con fundamento en el artículo 76 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, y derivado del análisis del gasto real en servicios médicos en relación con las aportaciones actuales, se **solicita la autorización para incrementar las cuotas destinadas al pago del servicio médico**, tanto para el personal en activo como para el Municipio (en su calidad de patrón), así como para las personas pensionadas y jubiladas, en dos puntos porcentuales.

30  
[Handwritten signatures]

JBH

*Handwritten marks: a circle and a long horizontal line.*

32

# INSTITUTO MUNICIPAL

**6. Autorización para la compra de terrenos municipales para incrementar el patrimonio del fideicomiso de bienes inmuebles.**

*Handwritten signatures and initials: a large signature, a horizontal line, and several initials including '3', 'h. 2', '\$4', 'F', and 'Q'.*

JBH

# Descripción



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2014-2017



CLAVE CATASTRAL	464-014-019
UBICACIÓN	Fraccionamiento Puente de Cantera, Etapa V L19 M14
SUPERFICIE	2,578.59 m2
VALOR COMERCIAL	\$10,443,289.50

JBH

# Descripción



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



CLAVE CATASTRAL	461-010-013
UBICACIÓN	Av. Transformación S/N, Fracción 4ta del lote No. 4, de la manzana 3
SUPERFICIE	2,829.96 m <sup>2</sup>
VALOR COMERCIAL	\$3,395,952.00

JBH

*Handwritten signature*

# Descripción



**Chihuahua**  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



*Handwritten mark*



<b>CLAVE CATASTRAL</b>	462-117-001
<b>UBICACIÓN</b>	Cerrada de Granada, Lote No. 1 de la Manzana 7
<b>SUPERFICIE</b>	7,642.78 m <sup>2</sup>
<b>VALOR COMERCIAL</b>	\$11,454,170.00

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page*

JBH

# Descripción



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



CLAVE CATASTRAL

461-036-004

UBICACIÓN

Avenida Poniente 5 S/N,  
Lote No. 4 de la manzana  
22

SUPERFICIE

5,912.64 m<sup>2</sup>

VALOR COMERCIAL

\$8,514,201.60

JBH



# Terrenos



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados  
Gobierno Municipal 2024-2027



No.	UBICACIÓN	SUPERFICIE	CLAVE CATASTRAL	VALOR COMERCIAL
1	Fraccionamiento Puente de Cantera, Etapa VL19 M14	2,578.59 m2	464-014-019	\$10,443,289.50
2	Av. Transformación S/N, Fracción 4ta del lote No. 4, de la manzana 3	2,829.96 m2	461-010-013	\$3,395,952.00
3	Cerrada de Granada, Lote No. 1 de la Manzana 7	7,642.78 m2	462-117-001	\$11,454,170.00
4	Avenida Poniente 5 S/N, Lote No. 4 de la manzana 22	5,912.64 m2	461-036-004	\$8,514,201.60
5	Colonia Nombre de Dios L10 M44	8,634 m2	237-010-044	\$7,770,600.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$41'578,213.10</b>

JBH

Handwritten blue marks at the top left, including a circle and a long horizontal stroke.

89

# INSTITUTO MUNICIPAL

**7. Autorización para dar de baja bienes muebles en desuso o inservibles.**

Handwritten blue signatures and initials at the bottom left.

JBH

# Artículos para baja



DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BIENES	MONTO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3	\$4,571.78
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	49	\$215,685.29
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	\$5,464.82
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE*	1	\$155,722.00
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>\$381,443.89</b>

Nº. INV	Nº INVENTARIO SAACG	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA	FECHA	COSTO
2842	5411000017-2	MARCH BLANCO	NISSAN	2017	3N1CK3CD7HL237836	NUE4621	29/12/2016	\$155,722.00

JBH

*Handwritten initials and scribbles in blue ink.*



**8. Informe de Personas Jubiladas y Pensionadas al Segundo Trimestre de 2025.**

*Handwritten notes in blue ink, including the number '3' and various scribbles.*

JBH

# Pensiones Otorgadas



Dictámenes de ingreso a la nómina los meses de abril a junio del año 2025

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL DE LA PENSIÓN
1	HERMOSILLO RAMOS KAREN YADIRA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	01/04/2025	VIUDEZ Y ORFANDAD	\$ 96,735.74
2	MARISCAL ERIVES EFRÉN ERNESTO	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	01/04/2025	RETIRO	\$ 164,136.49
3	TERRAZAS URQUIDI CARLOS ARMANDO	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	01/04/2025	RETIRO	\$ 160,417.15
4	BEJAR MONTES MARTHA EDUWIGES	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	01/04/2025	VIUDEZ	\$ 81,394.82
5	VIDALES ESPARZA ESTEBAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/04/2025	JUBILACIÓN	\$ 284,969.48
6	DIOSDADO LEYVA LUIS ANTONIO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/04/2025	JUBILACIÓN	\$ 306,303.68
7	VILLEZCAS GONZÁLEZ LUIS RAMÓN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/04/2025	JUBILACIÓN	\$ 307,993.62
8	PORTILLO CALDERÓN RODRIGO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/04/2025	JUBILACIÓN	\$ 258,700.48
9	CARRASCO GARCÍA MARÍA LOURDES	TESORERÍA MUNICIPAL	01/05/2025	JUBILACIÓN	\$ 286,137.47
10	CRUZ NEVÁREZ CESAR DANIEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	01/05/2025	ORFANDAD VITALICIA	\$ 185,404.99
11	MARTÍNEZ MONTAÑEZ ERIKA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	01/05/2025	JUBILACIÓN	\$ 341,427.55
12	GUTIÉRREZ MÁRQUEZ LUIS EDUARDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/05/2025	JUBILACIÓN	\$ 274,030.45
13	ARVIZU PINEDA JOSÉ EDGAR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	01/06/2025	RETIRO	\$ 122,522.93
14	CAMPOS NAVA GUILLERMO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	01/06/2025	RETIRO	\$ 172,830.77
15	LECHUGA BORUNDA CLAUDIA IVONNE	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	01/06/2025	JUBILACIÓN	\$ 293,411.91

Handwritten signatures and numbers: 3, 4, 2, 5.

JBH

Handwritten mark at top left.

# Pensiones Otorgadas



Dictámenes de ingreso a la nómina los meses de abril a junio del año 2025

Handwritten mark above the table header.

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL DE LA PENSIÓN
16	CISNEROS GUEDEA MARÍA DE JESÚS	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	01/06/2025	JUBILACIÓN	\$ 320,874.45
17	BENCOMO GALVÁN JESUS OCTAVIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	16/06/2025	RETIRO	\$ 82,763.57
18	GONZÁLEZ GÁMEZ CLAUDIA VERÓNICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/06/2025	JUBILACIÓN	\$ 281,063.98
19	CASTAÑEDA AGUIRRE ROBERTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	16/06/2025	RETIRO	\$ 58,888.97
20	ARMENTA GONZÁLEZ KAREN VANESSA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16/06/2025	INVALIDEZ	\$ 124,563.28

MUNICIPAL PENSIONES

Handwritten mark at bottom left.

Handwritten numbers and signatures at the bottom left: 3, 4, 2, and a signature.

JBH

# Pensiones Otorgadas



Cambio de titular de pensión al fallecer el pensionado y/o jubilado en los meses de abril a junio del año 2025

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL DE LA PENSIÓN
1	GONZÁLEZ PIÑA MA. DEL ROSARIO	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/04/2025	VIUDEZ	\$ 137,195.90
2	SIGALA YAÑEZ SANTOS GUADALUPE	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/04/2025	VIUDEZ	\$ 87,063.26
3	JIMÉNEZ AGUIRRE MARÍA EUGENIA	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/04/2025	VIUDEZ	\$ 109,554.51
4	QUEZADA GONZÁLEZ MARÍA HERMILA	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/05/2025	VIUDEZ	\$ 131,461.76
5	RAMOS RODRÍGUEZ IRMA MAGALY	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	16/05/2025	VIUDEZ	\$ 217,353.37
6	LÓPEZ CARMONA MARÍA DEL CARMEN	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	16/05/2025	VIUDEZ	\$ 47,964.54
7	JUÁREZ CÓRDOVA BLANCA ARMIDA	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	16/05/2025	VIUDEZ	\$ 383,836.81
8	ARGUELLES MARTÍNEZ KEVIN GERARDO	JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPE	01/06/2025	ORFANDAD	\$ 167,395.93

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

JBH

*Handwritten marks: a circle and a checkmark.*

*Handwritten mark: a circle with a horizontal line through it.*

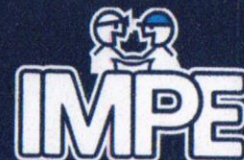


## 9. Asuntos Generales

*Handwritten notes: a large circle with '3' inside, followed by '42' and a checkmark.*

JBH

# Actualización del PAACS



COG	DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$223,179,701.01</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$616,448.92
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$123,098.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$221,245,114.89
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$520,877.56
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$220,687.80
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$453,473.84
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$236,944,480.92</b>
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$5,257.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$5,833,617.58
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$226,507,909.87
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$38,630.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$4,559,066.47
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$622,645.00</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$330,477.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$247,168.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$45,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$460,746,826.93</b>

JBH

*Handwritten signature*



*Handwritten signature and scribbles*

JBH

# RELACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DAR DE BAJA

PERIODO QUE SE INFORMA

JULIO 2025

FECHA

24/07/2025

N°. INV	N° INVENTARIO SAACG	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA	FECHA	COSTO	OBSERVACIONES
119	0	MESA PARA IMPRESORA	S/M	S/M	S/N	13	02/02/2004	\$ 800.00	1241
4118	0	MUEBLE PARA TV	S/M	S/M	S/N	611149	11/02/2004	\$ 584.10	1241
5008	0	BANCA METAL PERFORADO 3 PLAZAS C/BRAZOS	S/M	S/M	S/N	C-4011	19/07/2018	\$ 3,187.68	1241
1330	0	PORTA AGUJAS	BMI	S/M	S/N	519	17/09/2013	\$ 7,424.00	1243
1460	5314000037-98	GANCHO JOSEPH	BMI	S/N	S/N	517	17/09/2013	\$ 3,035.60	1243
2072	0	PINZA BABCOCK INTESTINAL 9 1/4"	MILTEX	MX16-0048	S/N	1404	06/10/2009	\$ 2,069.67	1243
2077	0	PORTA BISTURI No. 4	MILTEX	S/N	S/N	1046	17/09/2015	\$ 1,595.96	1243
2078	0	PORTA BISTURI No.7	MILTEX	4-9	S/N	1046	17/09/2015	\$ 1,595.96	1243
2092	0	MANGO BISTURI No.4	MILTEX	62904	S/N	1047	17/09/2015	\$ 1,595.90	1243
2092	0	MANGO BISTURI No.4	MILTEX	62904	S/N	1047	17/09/2015	\$ 1,595.90	1243
2130	5314000037-184	SEPARADOR FARABEUF	MILTEX	S/M	S/N	1047	17/09/2015	\$ 4,399.00	1243
2131	5314000037-185	SEPARADOR FARABEUF	MILTEX	S/M	S/N	1047	17/09/2015	\$ 4,399.00	1243
2141	0	APLICADOR FARRELL	MILTEX	19-200	S/N	517	17/09/2015	\$ 1,000.00	1243
2161	5314000037-191	DESTORNILLADOR	MILLTEX	3.5	S/N	1048	17/09/2015	\$ 17,412.50	1243
2162	5314000037-192	DESTORNILLADOR	MILLTEX	4.5	S/N	1048	17/09/2015	\$ 17,412.50	1243
2220	5314000037-209	PINZAS ANGULO	MILLTEX	8305-378	S/N	1048	17/09/2015	\$ 4,208.00	1243
2221	5314000037-210	PINZAS ANGULO	MILLTEX	8305-379	S/N	1048	17/09/2015	\$ 4,208.00	1243
2222	5314000037-211	PINZAS ANGULO	MILLTEX	8305-380	S/N	1048	17/09/2015	\$ 4,208.00	1243
2255	0	RETRACTORES HIBBS	MILTEX	S/M	S/N	1048	17/09/2015	\$ 2,330.00	1243
2266	5314000037-230	SIERRA GIGLY	MILTEX	S/M	S/N	1048	17/09/2015	\$ 6,395.00	1243
2267	5314000037-231	SIERRA GIGLY	MILTEX	S/M	S/N	1048	17/09/2015	\$ 6,395.00	1243
2268	5314000037-232	SIERRA GIGLY	MILTEX	S/M	S/N	1048	17/09/2015	\$ 6,395.00	1243
2270	5314000037-234	SIERRA GIGLY	MILTEX	S/M	S/N	1048	17/09/2015	\$ 6,395.00	1243

JBH

2275	0	INSTRUMENTAL VARIO	MILTEX	27-490	S/N	1048	17/09/2015	\$ 2,455.00	1243
2276	5314000037-235	INSTRUMENTAL VARIO	MILTEX	11-368	S/N	1048	17/09/2015	\$ 3,025.00	1243
2277	5314000037-236	ASPIRADOR FERGUSON NO,8	MILTEX	S/M	S/N	1049	17/09/2015	\$ 4,419.91	1243
2296	5314000037-244	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2950	S/N	1049	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2297	5314000037-245	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2951	S/N	1049	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2298	5314000037-246	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2952	S/N	1049	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2299	5314000037-247	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2953	S/N	1049	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2300	5314000037-248	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2954	S/N	1049	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2301	5314000037-249	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2955	S/N	1049	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2341	5314000037-259	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2955	S/N	1051	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2342	5314000037-260	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2956	S/N	1051	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2343	5314000037-261	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2957	S/N	1051	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2356	0	PINZA BACKHAUS 13 CMS	MILTEX	16-42	S/N	516	17/09/2013	\$ 1,385.04	1243
2357	0	PINZA BACKHAUS 13 CMS	MILTEX	16-42	S/N	516	17/09/2013	\$ 1,385.04	1243
2358	0	PINZA BACKHAUS 13 CMS	MILTEX	16-42	S/N	516	17/09/2013	\$ 1,385.04	1243
2374	5314000037-273	GANCHO PARA PIEL	MILTEX	S/M	S/N	1053	17/09/2015	\$ 3,356.00	1243
2425	5314000037-297	PINZAS ERINAS	MILTEX	7-506	S/N	1056	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2426	5314000037-298	PINZAS ERINAS	MILTEX	7-506	S/N	1056	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2427	5314000037-299	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2955	S/N	1056	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2428	5314000037-300	PINZAS ERINAS	MILTEX	47-2955	S/N	1056	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2475	5314000037-319	PINZAS ERINAS	MILTEX	S/M	S/N	1057	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2476	5314000037-320	PINZAS ERINAS	MILTEX	S/M	S/N	1057	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2477	5314000037-321	PINZAS ERINAS	MILTEX	S/M	S/N	1057	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2478	5314000037-322	PINZAS ERINAS	MILTEX	21206	S/N	1057	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2519	5314000037-338	PINZAS ERINAS	MILTEX	S/M	S/N	1059	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2520	5314000037-339	PINZAS ERINAS	MILTEX	S/M	S/N	1059	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
2521	5314000037-340	PINZAS ERINAS	MILTEX	472955	S/N	1059	17/09/2015	\$ 3,995.00	1243
3527	5321000595-11	AMIGDALOTOMO CON PUNTA RECTA	DETYNING	S/N	S/N	12326	30/03/2017	\$ 13,242.09	1243
5620	0	VENTILADOR COMPRESOR DENTAL	0	GFP	S/S	HB80697	01/12/2022	\$ 1,062.18	1243
5596	5671000158-1	SOLDADORA DIGITAL SD200ABIV 2000A BIVOL	EVANS	SD200ABIV	S/S	HB77985	01/07/2022	\$ 5,464.82	1246

JBH

# RELACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DAR DE BAJA

PERIODO QUE SE INFORMA JULIO 2025

FECHA 24/07/2025

N°. INV	N° INVENTARIO SAACG	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA	FECHA	COSTO	OBSERVACIONES
2841	5411000017-1	MARCH BLANCO	NISSAN	2017	3N1CK3CD1HL240960	NUE4620	29/12/2016	\$155,722.00	1244

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BIENES	MONTO
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3	\$4,571.78
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	49	\$215,685.29
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	\$5,464.82
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1	\$155,722.00
	TOTAL	53	\$381,443.89

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

JBH



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES  
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios



COG	DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$223,179,701.01</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$616,448.92
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$361,705.68
2111	PAPELERIA Y UTILES PARA ESCRITORIO	\$ 229,571.68
2112	UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 124,731.00
2113	PRODUCTOS DESECHABLES PARA SERVICIO DE OFICINA	\$ 7,403.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$244,557.24
2141	TONER Y TINTAS PARA IMPRESIÓN	\$ 201,686.24
2142	MEDIOS OPTICOS Y MAGNETICOS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS	\$ 42,871.00
2143	ACCESORIOS MENORES E INSUMOS PARA LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN	\$ 5,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$6,250.00
2151	LIBROS REVISTAS Y MATERIAL IMPRESO	\$ 5,500.00
2153	SUSCRIPCIONES	\$ 750.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,936.00
2161	UTENSILIOS Y PRODUCTOS PARA ASEO	\$ 3,936.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$123,098.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$13,621.62
2411	ACCESORIOS SANITARIOS	\$ 13,621.62
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$20,988.00
2421	PRODUCTOS ADHESIVOS Y DE RECUBRIMIENTO	\$ 20,988.00
2450	VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS	\$10,000.00
2451	VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS	\$ 10,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$41,138.07
2461	FOCOS TUBOS LAMPARAS E INSUMOS DIVERSOS	\$ 41,138.07
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 5,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 5,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$32,350.31
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 32,350.31
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$221,245,114.89
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$188,608,447.53
2531	MEDICAMENTO	\$ 139,828,650.29
2534	MEDICAMENTO ONCOLOGICO Y ALTA ESPECIALIDAD	\$ 47,616,790.99
2535	OXIGENO Y GASES MEDICINALES	\$ 1,163,006.25
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$31,684,299.36
2541	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURACION	\$ 9,028,950.40
2542	MATERIALES E INSUMOS PARA ORTOPEDIA	\$ 22,655,348.96
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$952,368.00
2551	PLACAS PARA IMAGENOLOGIA	\$ 364,728.00
2552	MEDIOS DE CONTRASTE	\$ 587,640.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$520,877.56
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$520,877.56
2611	GASOLINA Y DIESEL	\$ 520,877.56
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$220,687.80
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$210,987.80
2711	VESTUARIO MEDICO DE ENFERMERIA Y DE QUIROFANO	\$ 169,435.80
2712	OTROS	\$ 41,552.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$6,033.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 6,033.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$3,667.00
2751	COLCHAS SABANAS Y TOALLAS	\$ 3,667.00

JBC

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES  
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios



2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$453,473.84
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$94,297.24
2911	UTENSILIOS DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO	\$ 94,297.24
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$2,500.00
2921	HERRAJES Y CERRADURAS	\$ 2,500.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE OFICINA	\$ 10,000.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$194,112.60
2941	TARJETAS MEMORIAS Y COMPONENTES INTERNOS	\$ 64,556.60
2942	COMPONENTES Y ACCESORIOS EXTERNOS	\$ 129,556.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$130,107.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE QUIROFANO	\$ 52,000.00
2952	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE IMAGENOLOGIA	\$ 23,240.00
2953	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE ODONTOLOGIA	\$ 20,000.00
2954	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA INSTRUMENTAL	\$ 34,867.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,457.00
2961	COMPONENTES DIVERSOS	\$ 7,457.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$15,000.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACION	\$ 15,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$236,944,480.92</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$5,257.00</b>
3170	<b>SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>	<b>\$5,257.00</b>
3172	SERVICIOS ELECTRÓNICOS	\$ 5,257.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$5,833,617.58</b>
3230	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$183,852.31</b>
3231	ARRENDAMIENTO EQUIPO FOTOCOPIADO	\$ 183,852.31
3240	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$5,499,696.27</b>
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRURGICO	\$ 3,695,741.67
3243	ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 527,510.00
3244	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS AUXILIARES DE OXIGENO	\$ 1,276,444.60
3270	<b>ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$106,500.00</b>
3271	LICENCIAS INFORMATICAS	\$ 106,500.00
3290	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	<b>\$43,569.00</b>
3291	ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$43,569.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$226,507,909.87</b>
3360	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b>	<b>\$134,069.60</b>
3361	SERVICIO DE IMPRENTA	\$ 134,069.60
3390	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b>	<b>\$226,373,840.27</b>
3391	SERVICIOS MÉDICOS	\$ 27,181,542.24
3392	ESTUDIOS ESPECIALES	\$ 7,817,602.74
3394	SERVICIOS HOSPITALARIOS	\$ 159,009,105.64
3395	SERVICIOS DE RAYOS X	\$ 92,885.00
3396	IMAGENOLOGIA	\$ 16,731,095.43
3397	ANÁLISIS CLÍNICOS	\$ 14,490,768.22
3398	DOSIMETRIA	\$ 20,000.00
3399	SERVICIOS DE TRASLADO	\$ 1,030,841.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$38,630.00</b>
3451	SEGURO DE BIENES MUEBLES	\$ 38,630.00
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$4,559,066.47</b>
3510	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>	<b>\$254,946.73</b>

JBH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES  
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios



3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$	254,946.73
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$3,800.00
3521	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO PARA OFICINA	\$	3,800.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN		\$47,875.00
3532	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS PARA TECNOLOGIAS	\$	47,875.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$271,460.80
3541	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE QUIROFANO	\$	76,927.00
3542	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO IMAGENOLOGIA	\$	76,760.00
3543	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL	\$	13,493.00
3544	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO	\$	104,280.80
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$80,071.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	80,071.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		\$56,285.00
3571	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO PARA CLIMATIZACION	\$	38,681.00
3572	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SUB ESTACIONES Y PLANTAS DE EMERGENCIA	\$	17,604.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		\$3,824,427.94
3581	SERVICIO DE LAVANDERIA	\$	172,919.18
3582	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	\$	3,587,999.00
3583	SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS	\$	63,509.76
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		\$20,200.00
3591	SERVICIOS DE FUMIGACION Y EXTERMINACION DE PLAGAS	\$	20,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$622,645.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$330,477.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		\$30,000.00
5111	MUEBLES PARA OFICINA	\$	30,000.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$300,477.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y REDES	\$	300,477.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$247,168.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		\$87,168.00
5314	OTROS EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	\$	87,168.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		\$160,000.00
5321	INSTRUMENTAL PARA QUIROFANO	\$	160,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	45,000.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$	45,000.00
5641	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CLIMATIZACIÓN	\$	45,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$460,746,826.93</b>

JBH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR  
DIRECTOR

*[Handwritten signature]*  
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*